

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018.
(Nº 5/2018)**

En Begíjar a siete de marzo de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde, Damián Martínez Resola, los concejales, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Francisco José Mendoza Bedmar, Andrés Gárate Padilla, Josefa Gallego Fernández, Ildelfonso Tobaruela Marín, Pilar Montes Fernández, Fernando Rezola Rezola y José Pozo García.

Falta: Eufrasia María Martínez Montes
Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir diez de los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA
ANTERIOR.-**

Explico, como Secretario, que el borrador del acta correspondiente al Pleno anterior, no ha podido ser entregado a los Concejales junto con la convocatoria a esta Sesión, debido a que se celebró el pasado jueves 1 de marzo, y hasta el día de hoy he estado asistiendo a un curso.

**2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE
EL 7 DE FEBRERO HASTA LA FECHA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones

dictadas por la Alcaldía desde el 7 de febrero, cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. 1/2017 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

En relación al expediente 1/ 2017 de modificación de crédito, aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, explico que la aprobación inicial ha quedado expuesta al público, durante un plazo de 15 días, mediante publicación en Boletín Oficial de la Provincia nº 14 de 19 de enero de 2018.

Doy lectura al escrito de alegaciones que ha sido presentado durante el mencionado periodo de información pública, por el Concejales Fernando Rezola Rezola, con fecha 2 de febrero de 2018 y nº de registro de entrada 133, en el que, básicamente se alega:

- Incumplimiento en publicidad.
- Inexistencia en el expediente de memoria y propuesta justificativa de la necesidad.
- Inexistencia de Informe previo de Secretaría-Intervención justificando la necesidad y especificidad del gasto y la insuficiencia de consignación y medios para su financiación.
- No incorporación al expediente de Informe de Secretaría-Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
- Inexistencia de Informe previo de Secretaría-Intervención indicando la cuantía de remanente de tesorería con que se hizo frente al gasto.

A continuación doy lectura al Informe emitido por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, sobre las alegaciones referidas al expediente nº 1/2017 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal de 2017, informe, que, en extracto, recoge los siguientes argumentos:

-Que las reclamaciones contra el expediente de referencia deben presentarse ante el Pleno como órgano competente para su resolución, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no ante esta Secretaría-Intervención.

-Que, de conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación del expediente nº 1/2017 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal de 2017, quedó expuesto al público durante un plazo de 15 días hábiles, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14 de fecha 19 de enero de 2018, pudiendo los interesados legítimos examinarlo en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante dicho término, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

-Que constan en el expediente las correspondientes Propuesta y Memoria justificativa suscritas por la Concejales Delegada de Hacienda.

-Que obra en el expediente el correspondiente Informe de la Secretaría-Intervención que prescribe el artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

-Que el objetivo de estabilidad presupuestaria, se cumple en los términos del informe de esta Secretaría-Intervención que figura en el expediente.

-Que, sobre la cuantía de Remanente de Tesorería con que se financia, igualmente se detalla en el informe emitido en el expediente de referencia, que se ha utilizado el remanente de Tesorería positivo que resulta de la liquidación del Presupuesto de 2016, que asciende a 125.082,24 €.

-Que, por tanto, se concluye que, en la tramitación del expediente nº 1/2017 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal de 2017, se ha dado cumplimiento a toda la normativa aplicable que viene establecida, en lo esencial, por los artículos 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1 del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre así como las Bases Octava y Décima de las de Ejecución del Presupuesto prorrogado, y que, no obstante, el órgano competente con su mejor criterio resolverá o acordará lo que estime más procedente.

Seguidamente el Alcalde somete a votación el acuerdo de aprobación definitiva del expediente 1/ 2017 de modificación de crédito, con desestimación de todas y cada una de las alegaciones presentadas por el Sr. Rezola en el escrito de referencia.

Votan a favor los 4 Concejales presentes del Grupo PP, el Concejal de IU y la Concejal del PA. Votan en contra los 3 Concejales del PSOE y el Concejal no adscrito.

Por tanto, con 6 votos a favor y 4 votos en contra, se aprueba definitivamente el expediente 1/ 2017 de modificación de crédito, que fue aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, con desestimación de todas las alegaciones presentadas por el Concejal Fernando Rezola Rezola, mediante escrito de fecha 2 de febrero de 2.018 y nº de registro de entrada 133.

4.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA MEJORA DE CAMINOS.

Explica el Alcalde que es obligado y preceptivo aprobar en Pleno la solicitud de subvención para ejecución de proyectos de mejora de caminos rurales, regulada en la Orden de 15 de diciembre de 2017 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, cuya convocatoria se ha publicado en BOJA de 29/12/2017.

Detalla a continuación los datos de la actuación que se propone para incluir en dicha convocatoria, que es la mejora del Camino de Tilín, que tiene una longitud de 4.020 metros, con un presupuesto total de 347.729,81, según la Memoria Descriptiva elaborada por Oficina Técnica Martín Aranda Higuera S.L.U.

Se pasa a la votación, y los presentes, por unanimidad, (diez de los once Concejales que componen el Pleno), aprueban solicitar la subvención para ejecución de proyectos de mejora de caminos rurales regulada en la Orden de 15 de diciembre de 2017 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para realizar la actuación de mejora del Camino de Tilín descrita.

5.-DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía nº 21/2018 de 2 de marzo, que acuerda los siguientes extremos:

Primero: Crear la siguiente Concejalía, con la correspondiente Delegación:

Concejalía de Caminos, Agricultura, Urbanismo y Vivienda: D^a Pilar Montes Fernández.

Segundo: Realizar las correspondientes modificaciones en las Concejalías afectadas, quedando por tanto dichos Concejales con las siguientes Delegaciones:

D^a Águeda López Jódar: Concejalía de Hacienda, Empleo, Gestión y Administración.

D. Francisco José Mendoza Bedmar: Concejalía de Juventud, Festejos, Turismo y Medio Ambiente.

Tercero: Las facultades que se delegan son las de dirigir los servicios correspondientes y su gestión en general, pero no las facultades resolutorias que continúan en poder del Alcalde.

Cuarto: De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la primera Sesión que se celebre.

Quinto: Notifíquese a los interesados y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar el Alcalde se refiere a que el Sr. Gárate le llamó dictador al final de la anterior Sesión Plenaria, dice que el insulto nunca debe estar presente en esta Sala, recuerda que ellos fueron los que colocaron a la entrada del Salón de Plenos las normas de obligado cumplimiento, y que esas normas no se están cumpliendo, y pide educación y que no se corte el turno de palabra, porque si no se cumplen las normas habrá que tomar medidas.

A continuación el Alcalde da paso a las contestaciones a preguntas realizadas en la Sesión anterior:

Contesta en primer lugar a Fernando Rezola Rezola:

- En relación al remolque cuba le vuelve a explicar que no necesita matrícula y que está inscrito en el Registro Oficial de maquinaria agrícola de la Junta de Andalucía.

A José Pozo:

-Sobre la rampa para discapacitados, explica que hay un proyecto para adecuar y embellecer la zona del Ayuntamiento, y que se incluirá un acceso adecuado al Ayuntamiento para los minusválidos.

Responde el Alcalde a Andrés Gárate Padilla:

En referencia a la farola de la Avda de Europa, dice que se abrieron diligencias, que se dio parte a la Compañía de Seguros, y que Mapfre abonó al Ayuntamiento 1.331 €.

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

José Pozo García, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Se refiere a la línea de autobuses para Baeza Úbeda y Jaén, y propone que se reúnan los Alcaldes de los 4 municipios afectados, Torreblascopedro, Begíjar, Lupión e Ibros, para llegar a un acuerdo con la empresa para que siga dando servicio a estos pueblos.

Le explica el Alcalde que se puso en contacto con ellos la Gerente de la empresa de transportes y quedaron en tener una reunión los cuatro Alcaldes, que ella hizo una proposición económica para cada Ayuntamiento y que aún no se ha celebrado la reunión, pero aclara que este Ayuntamiento apuesta por dar el servicio a los vecinos.

-Pregunta cuándo se va a poner el espejo del Lavadero.

-Se refiere a una farola de la calle Mesones junto a la tienda de la Virgen de la Cabeza que está fundida, y a unas baldosas sueltas en la acera para entrar a este negocio, y añade que pasa igual en la acera de la puerta de Cajasur.

-Dice también que a mitad del Carril está la acera rota donde hay un solar con la valla rota

-Alude a la Estación de Begíjar que, dice, está olvidada por el Ayuntamiento y que hace falta un responsable que esté pendiente.

-Ruega que las promesas electorales no caigan en saco roto.

-Pregunta si existe el Consorcio de Caminos.
Le dice el Alcalde que lo preguntará.

-Pregunta si el Ayuntamiento puede sufragar los gastos de un autobús para la manifestación del 17 de marzo de jubilados en Jaén.

-Ruega si se pueden cambiar los aparatos de aire del Hogar del Jubilado que, dice, están casi siempre rotos.

Termina su intervención, leyendo un escrito relativo a la obra y la inversión en la Residencia, hasta la última propuesta de concesión a una empresa privada.

Toma la palabra Fernando Rezola Rezola:

-Se refiere al Presupuesto aprobado en Pleno anterior, pregunta qué puestos de trabajo se van a crear y cubrir este año, dice que Secretaría emitió un informe en el que decía que este año no habría ninguna oferta de empleo, y pregunta por qué dice el Alcalde que sí.

Le responde el Alcalde que se pretende sacar una plaza de Auxiliar Administrativo.

Pregunta el Sr. Rezola si se hará en contra de lo que dice Secretaría.

Le explica el Alcalde que precisamente Secretaría ha pedido que se saque esa plaza.

-Detalla el gasto por habitante en empleo, caminos, Residencia, y lo compara con el gasto en fiestas que, dice, viene siendo de 50 € por habitante en los ejercicios 2016 a 2018, y pregunta al Alcalde si está de acuerdo con estas previsiones y si le parecen las más adecuadas.

Le responde el Alcalde que los presupuestos son previsiones y se hacen basándose en la liquidación del año anterior, le explica que la inversión en caminos se ha multiplicado por dos, en empleo es el mismo dinero que se gastaban ellos antes y, sobre las fiestas, le dice al Sr. Rezola que él era Teniente Alcalde de la anterior Corporación y sabía lo que su concejalía de festejos se gastaba.

-En relación a la actuación que se pretende realizar en la calle Agua, pregunta si hay abierto expediente de enajenación del solar y si el Ayuntamiento es propietario de dicho inmueble.

Le contesta el Alcalde que se está viendo el expediente.

-Sobre la actuación de la entrada de Begíjar, pregunta si tiene la autorización del Departamento de carreteras de la Diputación y si va a adquirir terrenos colindantes para su ampliación.

El Alcalde le responde que tiene los permisos oportunos del organismo competente.

-Pregunta por la cuantía y dónde se va a invertir el remanente de tesorería que Diputación va a repartir a los municipios.

Le responde Damián Martínez que, cuando sepa qué remanente le van a dar, le dirá donde lo piensa invertir.

-Hace referencia al Plan Provincial de Obras y Servicios, para subvencionar gastos justificados y pregunta si lo ha solicitado el Ayuntamiento y qué cuantía.

Le contesta el Alcalde que sí se ha solicitado.

-Habla del importe que va a percibir la Concejal Pilar Montes por la delegación de Concejalía con cuatro áreas, dice que será de unos 500 euros mensuales y que nadie ha cobrado esto excepto el Alcalde, añade que está por encima de los Concejales del PP, que, dice, cobrarán la mitad, y pregunta qué opinión le merece esto.

El Alcalde contesta que, cuando cobre, le dirá exactamente cuánto ha cobrado.

-Sobre la máquina barredora dice que se está tirando dinero público en una herramienta que está más que amortizada.

Le explica el Alcalde que se le ha cambiado el motor y que está como nunca.

-Se refiere nuevamente al tema del pozo y pregunta si tiene constancia del documento que existe en el Ayuntamiento acreditando la propiedad municipal de ese bien, y añade que, de no ser así, deberá retomar el problema y abordarlo con los Grupos políticos y el propietario para buscar una solución.

Responde el Alcalde que el Sr. Rezola debe saberlo porque él era el que estuvo anteriormente con el tema del pozo.

-Alude a que el Alcalde utilizó el remolque cuba arrastrado con el coche de su propiedad, y pregunta en qué, si las personas que lo acompañaban iban a realizar labores en terrenos de su propiedad, si los tenía dados de alta el Sr. Martínez, o el Ayuntamiento si era por cuenta municipal.

Dice el Alcalde que eso es lo que dice el Sr. Rezola, y que no le interesa si la gente que va a trabajar a su finca está o no dada de alta.

-En relación a la propuesta para la creación de bandera del municipio, dice que al Sr. Gárate le ha negado la documentación, y pregunta por qué se le niega documentación a un miembro de la Corporación.

Damián Martínez contesta que no le ha negado absolutamente nada al grupo socialista, y que esa documentación, cuando esté terminada, se pondrá a disposición cuando sea el Pleno para la bandera.

-Hace referencia a plagas de gusanos en las vías públicas, y pregunta si piensa realizar programa de desinfección.

Le dice el Alcalde que va tarde, que ya se ha hecho.

-Cuál ha sido el trabajo por importe de 50.000 € que han realizado en el cauce del Arroyo de la Pontanilla, y dónde se han invertido los 50.000 € que tanto anunciaron.

El Alcalde le explica que la actuación está hecha, que si no la ve es su problema, y que el que dijo que se hacía la actuación de 50.000 o 60.000 euros fue el Ingeniero Jefe de Confederación, que vaya y pregunte en Confederación.

-En qué fase se encuentran las obras de la cubierta del recinto ferial, y si cumplirá el adjudicatario los plazos de entrega.

Explica el Alcalde que las obras se están realizando y que cuando termine el plazo le dirá si cumple o no.

-Si se va a celebrar el Festival Motonavo 2018 y si hay algún impedimento para su celebración.

Le contesta el Alcalde que, si no hay ningún impedimento, se celebrará.

-Si se va a mantener la obra del Paseo Dr. Revuelta que la anterior Corporación pretendía realizar con fondos europeos a través del Grupo de Desarrollo Rural.

Le explica el Alcalde que se va a destinar a otro proyecto.

-Se vuelve a referir a la inseguridad ciudadana y pregunta cómo va a poner remedio y por qué no saca la plaza de policía.

Damián Martínez expone que él no es el responsable de que haya robos y que un policía mas no solucionaría el tema, y así, alude a que en Baeza, que cuenta con Guardia Civil y gran dispositivo, ha habido robos a mano armada.

Seguidamente interviene Josefa Gallego Fernández:

-Pregunta si van a estar terminadas las obras de la cubierta del recinto ferial para el evento de Motonavo.

Le responde el Alcalde que no lo sabe porque las inclemencias del tiempo son las que están impidiendo que avancen las obras como tenía que avanzar, añade que se están poniendo todos los medios para que se termine en plazo.

-Si se va a ampliar la subvención al Club de voleibol.

Expone el Alcalde que están a la espera de tener una reunión con ellos para ver si se amplía.

-Refiere robos en los tajos de aceituna, y ruega que se vuelva a convocar la plaza de policía.

-Explica que en el cartel de actividades del día 8 de marzo, hay una que se anuncia con el logotipo del PP y expone que ellos piensan que el Ayuntamiento debe estar al margen de siglas políticas en la organización de sus actividades.

Le dice el Alcalde que desconoce el cartel y que lo mirará.

-Dice que está esperando la respuesta a la pregunta sobre el concepto de necesidad imperiosa.

El Alcalde le responde que se lo explicará en el próximo Pleno.

-Termina haciendo referencia a las declaraciones del Alcalde pidiendo educación y respeto, y puntualiza que ha sido por ambas partes.

Replica el Alcalde que en el Pleno anterior ellos escucharon respetuosamente todas las intervenciones y que, cuando habló la portavoz del PP, se le recriminó, añade que, no obstante, tienen que tomar nota todos para que no vuelva a ocurrir.

Alega la Sra. Gallego que cuando contestan no es recriminar sino dar explicación.

A continuación Andrés Gárate Padilla:

-Si se ha incluido en el Inventario todo el material informático comprado a Francisco Almansa, que detallaron en el Pleno anterior.

Responde el Sr. Martínez que aún no se ha incluido, que tiene que pasar por Pleno y que también lo podían haber incluido ellos cuando lo compraron.

Alega Andrés Gárate que ellos tenían idea de ampliar hasta agotar el importe de la subvención, a lo que le responde el Alcalde que aún queda dinero por invertir de la subvención y que, cuando se compre todo, se incluirá en el Inventario.

-Vuelve a tratar el tema de la línea de autobuses, dice que se quedan incomunicados, explica que las competencias las tiene la Delegación de Transportes y pregunta si se ha puesto en contacto con la Delegación para buscar una solución.

Le explica el Alcalde que primero van a tener una reunión los cuatro municipios afectados y después se reunirán con el Delegado.

Ruega el Sr. Gárate que se den prisa porque es un asunto muy importante, y le responde el Alcalde que no depende solo de él sino también de Torreblascopedro, Ibros y Lupión.

-En relación a una factura de 350 € con concepto de picar árboles en el Polígono el pasado 31 de diciembre, pregunta si corresponde solo al árbol de la pista de petanca o a más intervenciones.

Le responde el Alcalde que no lo sabe ahora mismo y que tendrá que mirar la factura.

-Explica que, según los mandamientos de pago, tres personas han cobrado sueldo de Alcalde en enero, el Alcalde el mes completo y dos personas lo han sustituido, pide al Alcalde que se centre en su labor y que no abuse de su posición para cobrar mientras se dedica a su campo, añade que aunque esto es legal, creen que es inmoral.

Alega Damián Martínez que cada persona ha cobrado durante los días que le ha sustituido, exactamente igual que cobraba el Sr. Rezola cuando sustituía al Sr. Gárate.

-Ruega que se ponga un cartel en la entrada del cementerio informando del horario de apertura y de las horas de presencia del encargado.

Dice el Alcalde que toma nota del ruego.

-Se refiere nuevamente al tema de la cuba tratado anteriormente por el Sr. Rezola, dice que él vio al Sr. Martínez que llevaba la cuba enganchada en su coche particular, y pide que deje de utilizar maquinaria del Ayuntamiento para uso particular porque eso provoca un deterioro de la maquinaria que se paga entre todos.

Contesta Damián Martínez que están prejuzgando y aseverando muchas cosas.

Se inicia a continuación un debate entre ambos sobre estos hechos y sobre el uso de maquinaria del Ayuntamiento por particulares, en el que ambos se recriminan, y Andrés Gárate se reafirma en su postura de que es una mala práctica y Damián Martínez en que no hagan aseveraciones sobre eso y sobre más cosas y en que se lo aplique también el Sr. Gárate.

-Sobre el tema de la Residencia expone que el PSOE es el partido que tomó la iniciativa y el que más ha apostado, contestándole el Alcalde que todo el mundo ha apostado por la Residencia y que, con el apoyo de todos han sacado un pliego y quizás en esta legislatura se pueda terminar.

-En cuanto a la petición de respeto del Alcalde, dice Andrés Gárate que deben aplicárselo todos y que con la palabra dictador no le insultó sino que definió la actitud que tuvo en ese momento, añade que retira esa palabra y pide a todos los Grupos respeto entre todos.

Toma la palabra Águeda López Jódar:

-Pregunta en qué curso están las dos denuncias interpuestas por el tema de la telefonía, a las que se hizo referencia en el Pleno pasado.

Le responde el Alcalde que las dos denuncias se presentaron en el Cuartel de la Guardia Civil, explica que un vecino de otro municipio, tras la emisión del Pleno, le llamó y le dijo que él ante una situación similar interpuso una querrela, y concluye que se va a interesar por si la denuncia ha pasado al Juzgado o si se ha archivado, y, de haberse archivado, plantea la posibilidad de interponer una querrela por estafa.

-En el asunto de la sustitución de la Alcaldía, aclara que ella solo cobró mientras sustituía, del 26 al 7 de enero, y recuerda al Sr. Gárate que cobró como conductor de

ambulancias mientras era Alcalde y que devolvió el dinero por la demanda que le puso el Partido Popular.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario-Interventor, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Damián Martínez Resola